

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS :

Número 8099

LAS TORRES DE COTILLAS

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria de 5-8-88 aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para contratar por adjudicación directa las obras de:

«Construcción de alumbrado público en calles Reyes Católicos y otras».

«Construcción de pavimentación de calles en Las Torres de Cotillas».

Tales pliegos y el expediente se exponen al público por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y deducir alegaciones.

Las Torres de Cotillas a 8 de agosto de 1988.—El Alcalde accidental.

Número 7794

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1.^a del Estudio de Detalle Churra B

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de junio, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 1.^a del Estudio de Detalle Churra B, la cual se encuentra situada junto a la Ctra. que une el Cabezo de Torres y Espinardo, lindando la unidad al Este con el casco de la pedanía, y al Oeste, con camino rural; al Norte, continúa con la Unidad segunda que completa el Estudio de Detalle, uniéndose la trama urbana.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de

reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 8 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 8141

LORCA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1988, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

1.^o—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la zona de Los Naranjos, que comprende los terrenos sitos en calle sin nombre y calle Jerónimo Santa Fe, de esta ciudad, redactado por los Arquitectos don Juan B. García Pedrero y don Agustín Ancosta Benavent y cuyo presupuesto total asciende a veintinueve millones ochocientos sesenta mil ciento cincuenta y dos (29.860.152) pesetas.

2.^o—Someterlo a información pública por plazo de quince días en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la Región, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para examinarlo para deducir alegaciones.

3.^o—Se hace constar que al presente proyecto de urbanización le es de aplicación la sección 6.^a sobre garantías de ejecución y conservación de las urbanizaciones previstas en la Ley 12/1986 de 20 de diciembre, de medidas para la protección de la legalidad urbanística en la Región de Murcia, artículos 20 a 23, ambos inclusive.

Lorca, 12 de septiembre de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7796

MANCOMUNIDAD DEL BAJO GUADALENTIN

EDICTO

Previos los trámites legales pertinentes, por Decreto de la Presidencia, de fecha 3 de agosto del presente año, ha sido nombrado funcionario de empleo eventual de esta Mancomunidad, como coordinador de sus distintos servicios y actividades don Carlos Rodríguez Navarro, con D.N.I. número 71.916.714, con una retribución mensual bruta de 131.445 pesetas, siendo su dedicación completa.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Totana a 9 de agosto de 1988.—El Presidente, José Martínez Cerón.

Número 7811

SANTOMERA

EDICTO

Expediente de contribuciones especiales

Elevado a definitivo el acuerdo de imposición de contribuciones especiales para financiar, en parte, la obra «Ampliación de alumbrado público en Matanzas»:

—Cuantía: 180.000 pesetas.

—Módulo de reparto: metro lineal vivienda, 7.500 pesetas.

Lo que se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Santomera, 25 de junio de 1988.—El Alcalde-Presidente, Pedro Campillo Jiménez.